



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

- Que**, el 10 de mayo de 2021 falleció el reconocido empresario ecuatoriano **JUAN ELJURI ANTÓN**, quien fundó y lideró un importante grupo comercial familiar, proyectando amplias aptitudes y condiciones para propiciar oportunidades de crecimiento socio-económico y productivo;
- Que**, su perdurable legado trasciende en la integración del Grupo Eljuri, con una significativa participación en los sectores industrial, automotriz, turístico, comercial e inmobiliario, que inició en su natal Cuenca y expandió a nivel nacional e internacional, consolidando su presencia en el mercado basada en el progreso continuo con visión innovadora y propositiva;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca los méritos de un excepcional ciudadano que también dedicó prioritaria atención a la labor social, facilitando medios y recursos para enfrentar la grave calamidad pública derivada de la pandemia por COVID 19, en el imperativo de sumar esfuerzos y voluntades ante la adversidad y responder a las acuciantes demandas de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

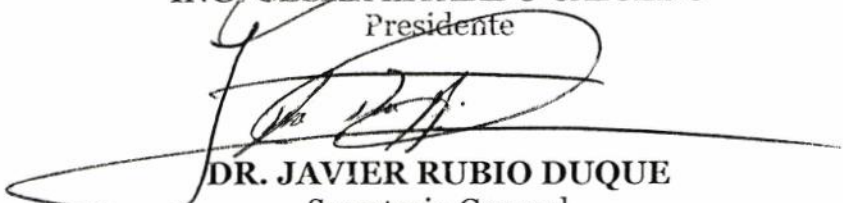
ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares, amigos y allegados de don **JUAN ELJURI ANTÓN**, ante el sensible deceso de un gran emprendedor que contribuyó con empeño y compromiso al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, a los méritos social y empresarial, que será entregada a sus familiares, junto al presente Acuerdo Legislativo, en **HOMENAJE PÓSTUMO** a su trayectoria de trabajo y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General